

DECRETO N° \_\_\_\_\_/  
PADRE LAS CASAS,  
VISTOS:

PADRE LAS CASAS, 28 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.391/95 que crea la comuna de Padre Las Casas.-
- 2.- El Decreto N° 3500 de fecha 14.12.11, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- El Decreto N°3511 de fecha 15.12.11, que desagrega el presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos año 2012.-
- 4.- El Decreto N°3515 de fecha 15.12.11 que aprueba los programas de Gestión y otros para el año 2012.-
- 5.-El Decreto N° 741 de fecha 27.06.12, autoriza la subrogancia de la Dirección de Desarrollo Comunitario en ausencia del titular, durante los días 27 y 28 de junio.
- 6.-El Decreto N° 1405 de fecha 06.06.11, que fija el orden de subrogancia de la Alcaldía en ausencia del titular.
- 7.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, de manera de acercar y fomentar la lectura en nuestros vecinos y niños de Villa Mankemalen y al nuevo punto de préstamo de la Biblioteca Municipal Pablo Neruda, se realizará la actividad denominada "Chocolatada Bibliográfica".

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, en todas sus partes la actividad denominada "Chocolatada Bibliográfica", que forma parte del presente Decreto Alcaldicio, la cual se realizará en la Sede Social de Villa Mankemalen

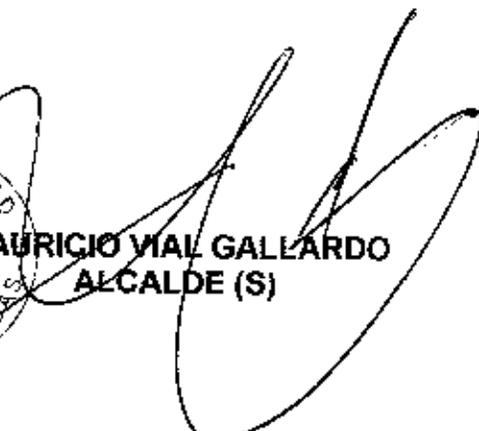
2.- IMPÚTESE, el gasto que genere la aprobación del presente Decreto al ítem N° 22.01.001 alimentos (para personas) con cargo al Programa "Biblioteca Municipal Pablo Neruda" por un monto total de \$40.000 (cuarenta mil pesos) impuestos incluidos, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

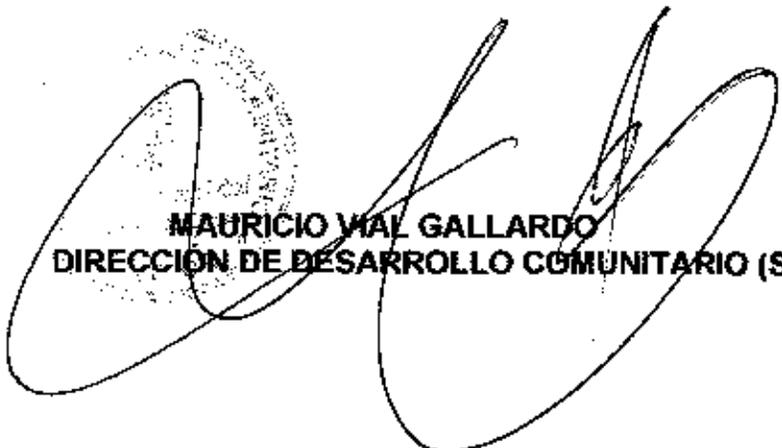
  
LAURA GONZALEZ CONTRERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS  
DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas.
- Biblioteca
- Dideco.
- Oficina de partes

10 P.S.S.I

  
MAURICIO VIAL GALLARDO  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS

- PROGRAMA** : Biblioteca Municipal Pablo Neruda
- ACTIVIDAD** : "Chocolatada Bibliográfica"
- FUNDAMENTACION** : Debido al crecimiento de nuestra comuna creamos lazos entre nuestras juntas de vecinos, la cual nos ayuda a entregar un mejor servicio y acceso a la biblioteca. Hoy en día existe un nuevo punto de préstamo, ubicado en la sede Social de Villa Mankemalen.
- OBJETIVOS** : Invitar a los niños, jóvenes y adultos a interesarse por la lectura y facilitarles el acceso a ella.
- DESCRIPCION** : Se invitará a los niños y adultos a participar de lectura de cuentos, concursos, entre otras actividades, lo cual nos permitirá acercar a nuestros vecinos a hacer uso de los beneficios que entrega la Biblioteca.  
La actividad se realizará en la Sede Social de Villa Mankemalen el día viernes 6 de julio a las 15:00 hrs.
- BENEFICIARIOS** : Vecinos de nuestra comuna.
- RECURSOS SOLICITADOS** : 40.000 pesos impuestos incluidos.
- ITEM** : 22.01.001 "Para personas"



**MAURICIO VIAL GALLARDO**  
**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)**

GAA/gsp